



## RESOLUCION N° 305/2024

Hasenkamp, 03 de octubre de 2024

### VISTO:

Las actividades organizadas por el Área de Discapacidad por el **Mes de la Inclusión**;

### Y CONSIDERANDO:

Que el día 15 del corriente, se proyectara una película **LOS QUE NO QUIEREN VER**, de Graciela De Luca en la EMAO, la Directora de esta película, realizara una charla debate al finalizar la misma;

Que el costo de esta charla, (si bien no percibe gastos de honorarios) si se cubrirá gastos de traslado (Bueno Aires-Hasenkamp y viceversa) y alojamiento (Hotel Pasaporte) para los días 14 y 15 del corriente mes;

Que el costo de estos gastos será abonado a DE LUCA GRACIELA, CUIT 27-17817368-0, previa presentación de factura;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

### POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

**Art.1º)** Autorizase el pago de \$ 57.400 (pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos), a la Sra .GRACIELA PATRICIA DE LUCA, CUIT 27-17817368-0, CBU 0290018610000031343375 en concepto de gastos de transporte.-

**Art.2º)** Autorícese a Tesorería a abonar los gastos de alojamiento en el Hotel Pasaporte de la Localidad, cuando presente la Factura correspondiente.-

**Art.3º)** El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

**Art.4º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal